

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía

**Sector:** Energía

**Clave:** 318332

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas.

**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 – Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Oficio. No. **OIC-CENACE/TOIC/127/2022**  
Ciudad de México, 19 de diciembre de 2022  
*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

**MTRO. GREGORIO GERARDO CORTÉS VIVEROS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL ENERGÍA  
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 3, Col. Los Alpes,  
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010  
P R E S E N T E



En relación con la orden del acto de fiscalización para la auditoría 10/2022, denominada "Adquisiciones", comunicada mediante oficio No. OIC-CENACE/TOIC/092/2022 del 07 de octubre de 2022, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones VIII, IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y su modificación publicada en el mismo medio el 8 de diciembre de 2022, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Nacional de Control de Energía.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados finales determinados, que previamente fue comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

- 01. No se aportaron las suficiencias presupuestarias (SOLPED) que contengan la firma del servidor público responsable del área de programación y presupuesto o de finanzas del CENACE.**
- 02. No se aportaron los Anexos Técnicos de los Contratos, únicamente se entregaron las propuestas técnicas de los adjudicados.**

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas.**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 – Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**03. Contratos que se suscribieron con fecha posterior a los 15 días de la emisión del fallo o adjudicación, así como contrato sin firma del proveedor.**

**04. No se aportó evidencia del control y aprovechamiento de los beneficios establecidos en el Contrato Abierto para la Prestación del Servicio de Reservación, Adquisición y Entrega de Boletos de Transportación Aéreos Nacionales e Internacionales 2022, a favor del Centro Nacional de Control de Energía.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

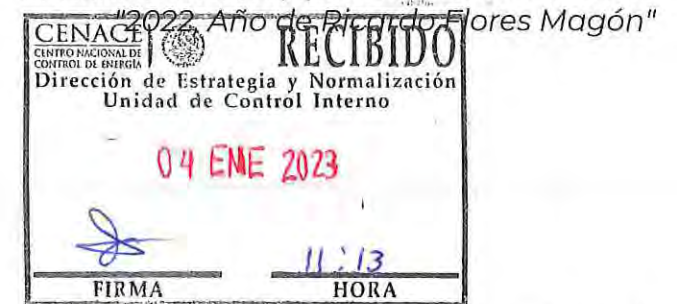
Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

**ATENTAMENTE****EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA****MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA**

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente  
C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CENACE.- Presente  
LIC. EDGAR ACUÑA RAU.- Subdirector de Administración del CENACE.- Presente  
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA</b></p>	<p>Página <b>1</b> de <b>2</b> No. de acto de fiscalización: <b>Auditoría 10/2022</b></p>
<p><b>Entidad:</b> Centro Nacional de Control de Energía</p>	<p><b>Sector:</b> Energía</p>	<p><b>Clave:</b> 318332</p>
<p><b>Área Fiscalizada:</b> Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 210 – Adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p>	

Oficio. No. **OIC-CENACE/TOIC/128/2022**  
Ciudad de México, 20 de diciembre de 2022



**DR. LUIS CARLOS MOLINA FÉLIX**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 9, Col. Los Alpes,  
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010  
P R E S E N T E

En relación con la orden del acto de fiscalización para la auditoría 10/2022, denominada "Adquisiciones", comunicada mediante oficio No. OIC-CENACE/TOIC/107/2022 del 11 de noviembre de 2022, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones VIII, IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en correlación con el Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Centro Nacional de Control de Energía.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados finales determinados, que previamente fue comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

01. **El Administrador del Contrato 2021-A-L-NAC-P-C-18-TOM-00001579, para la adquisición de los Servicios de mantenimiento y soporte técnico a video murales para el CENACE, no verificó el oportuno cumplimiento del contrato.**
02. **Incumplimientos al Contrato 2021-A-L-NAC-P-C-18-TOM-00001446 para la prestación del Servicio de Continuidad Operativa de Equipo de Comunicaciones.**

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 – Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**03. No se aportó evidencia que el proveedor haya entregado algunos documentos contemplados en el Contrato 2021-A-L-ICT-A-C-18-TOM-00002683 para la adquisición de aires acondicionados Partida 5.**

**04. Inconsistencias en la ejecución y administración del Contrato 2021-A-L-NAC-P-A-18-TOM-00004403 Servicio de Red de Telecomunicaciones MPLS para la Red Eléctrica Inteligente (REI) del CENACE.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E****EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA****MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA**

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente  
C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CENACE.- Presente  
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente